

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18530** *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2003, de la Delegación del Gobierno en Canarias, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Prats Melero, como Director Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote.*

En uso de las competencias que me confiere el artículo 30 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y conforme al artículo 7 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, vengo a disponer el nombramiento de don Juan Prats Melero, Número de Registro de Personal 42902459 A0590, como Director Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Antonio López Ojeda.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**18531** *ORDEN CTE/2736/2003, de 23 de septiembre, por la que se modifica adjudicación de puesto de trabajo realizada mediante Orden CTE/2475/2003, de 1 de septiembre.*

Con fecha 12 de septiembre de 2003, se publicó en el B.O.E, la Orden CTE/2475/2003 de 1 de septiembre de 2003 por la que se resuelve el concurso general CIG1/03 para la provisión de puestos de trabajo del Departamento, adjudicando el puesto de trabajo con número de orden 98, de Auxiliar de Oficina N12, en la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Badajoz, a D.<sup>a</sup> Asunción Leal Morales, funcionaria de la Administración del Estado, con N.R.P. 2971890346 A1146.

Con fecha anterior, dicha funcionaria había presentado escrito, en la Delegación del Gobierno de Extremadura, desistiendo de su participación en el concurso.

Convocada con carácter urgente la Comisión de Valoración con objeto de valorar su petición, dado que si bien el artículo 49 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo establece que, los destinos adjudicados serán irrenunciables, al haberlo solicitado antes de surtir efecto dicha adjudicación y que las bases de la convocatoria no señalan plazo para desistir de la participación en el concurso, se propone admitir su petición, teniendo en cuenta que no perjudica a terceras personas y adjudicar la plaza n.º 98 al siguiente petitionerio en orden de puntuación.

En su virtud y a tenor de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio acuerda: Dejar sin efecto la adjudicación a D.<sup>a</sup> Asunción Leal Morales, del puesto de trabajo con número de orden 98, del Anexo de la Orden CTE/2475/2003 de 1 de septiembre (B.O.E. de 12 de septiembre) y adjudicárselo a D.<sup>a</sup> Raquel Lucas Almendros, con N.R.P. 0884254557 A1441.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 9.a) de la Ley 39/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden 30-11-2000, B.O.E. de 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

## UNIVERSIDADES

**18532** *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Paredes Castañón, en el área de conocimiento «Derecho Penal».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 4 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don José Manuel Paredes Castañón, D.N.I. número 9.755.942, en el área de conocimiento Derecho Penal. Departamento Derecho Público.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 13 de agosto de 2003.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

**18533** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Dionisio Manga Rodríguez, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Dionisio Manga Rodríguez, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento